AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, se realizó seguimiento a la población de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López en pueblo nuevo, Cabuyaro y la Primavera Vichada, y una atención, realizada durante el desplazamiento a la primavera, en el municipio de la Rosalía Vichada, garantizando la atención a la población asignada, de manera presencial, para un total de 56 participantes, de los cuales 37 son de reincorporación, aclarando que se recibió traslado interno de un PER hombre para el municipio de Cabuyaro y 2 PER hombres, para el municipio de Puerto Gaitán, cabe referir que no se tuvo contacto con una PER, la cual arribo al municipio de Puerto Gaitán al área rural y a la fecha no ha sido posible su ubicación, debido a que los datos en el SIRR no son efectivos, de esta manera se verá afectado su pago. De igual manera es necesario indicar que en el área rural, únicamente se ubican 8 participantes de manera permanente, para Reincorporación, los demás viven en sectores de máximo 12 horas de distancia y como mínimo 6 horas del área urbana, algunos trabajan en empresas petroleras y acuden a su atención entre el 23 y 30 de cada mes, igualmente, se desplazan al municipio sobre esas fechas para retirar el desembolso económico. Se hace complejo realizar atenciones antes del suministro económico, sin embargo, siempre se ha sido flexible con los horarios y el tiempo estimado para garantizar la debida atención. Para este mes de noviembre las atenciones en el proceso de Reincorporación fueron a través de las actividades contenidas en los planes de trabajo de acuerdo con las herramientas adecuadas para contribuir en la dignificación de los diferentes roles, para asumir los cambios, sin afectar su vinculación social, psicológica y emocional de la condición de vida, siendo incluyente con la población en el enfoque de género y adultez, promoviendo la igualdad y la no discriminación. Es de resaltar que, la mayoría de la población asignada en los dos procesos de Reintegración y Reincorporación, incluso por encima de los apoyos prestados en la atención a los PPAD y los PRE-E, en el presente mes de noviembre, pertenecen al municipio de Puerto Gaitán. La atención para la población de reintegración, durante el mes de noviembre fue para 19 participantes de las cuales 1 PPR mujer, realizó un traslado interno para el municipio de San Carlos, es de resaltar que es una constante, la población flotante para el municipio de Puerto Gaitan, esto obedece a que terminan los contratos laborales y abandonan el territorio a falta de una nueva oportunidad, teniendo en cuenta que en el territorio prevalece el auge petrolero. Igualmente se hicieron ajustes en la actualización documental, de las PPR que se proyecta culminar a inicio del año próximo. Se tramitaron 2 actas de terminación de FA y un acta de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT, tampoco hubo correcciones de inconsistencias de FA. No se realizó remisión de casos a la mesa para gestión documental, pero si se solicitó a la asesora misional el apoyo en la eliminación de conceptos para actualizar la información en 2 dimensiones, igualmente se tomó dos planillas de socialización estrategia de acompañamiento post; y se logró la certificación de las ASS en el cumplimiento de las 80 horas para 4 PPR, dos de Cabuyaro y 2 de Puerto Gaitán; igualmente se culmina a una PPR, quien finaliza la ruta de Reintegración de manera exitosa. Según lo antes mencionado es necesario referir que se hizo el seguimiento a 11 proyectos de reincorporación, que venían con atrasos de otros grupos territoriales y a su vez 5 de este grupo territorial y se llevó a cabo la caracterización de la población que se desplazó de Arauca; dejando en el SIRR el cargue de los formatos de seguimiento y su actual estado; para el caso de los participantes de Arauca este aun esta por “establecer”. De la misma forma para el proceso de reincorporación se llevo a acabo un seguimiento de una ISUM, que se cerro debido a que la PPR ya no cuenta con el proyecto. De manera relevante, durante el mes de noviembre, la profesional en campo y la secretaria de Gobierno en Puerto Gaitán, han trabajado, en la construcción del proyecto y en espera de la entrega formal, una vez se determine la asignación presupuestal del banco de proyectos, que a la fecha pretende, él fortalecimiento que se proyecta para 8 de los 10 proyectos, que se habían postulado inicialmente. Por otro lado, se hizo seguimiento a las listas de postulación de los aspirantes al proyecto de vivienda las corocoras, debido a que aún permanecen en lista de espera, y se brinda el acompañamiento en la elaboración de los recursos de reposición a 5 de los PER y PPR, con el propósito de apelar la permanencia en espera, y en razón a que se desconoce el criterio por el cual no han asignado vivienda. Se establece contacto con el nuevo secretario de Planeación y se pone en conocimiento los tramites alcanzados actualmente. Durante este mes se realizó acompañamiento, en el seguimiento a las ASS en la parroquia San José Obrero, en Puerto Gaitán “acciones de fe en sendas de paz” verificando la culminación y entrega del certificado a dos PPR, acompañando las labores de limpieza y recolección de residuos, actividades que tuvieron ejecución de tiempo completo durante dos semanas. La PR se desplazó a pueblo Nuevo donde se realizó búsqueda activa y se brindó la atención a una PPR que no se presentó en el mes de octubre, reforzando la importancia de permanecer en su ruta, teniendo presente que se culminara entre enero y febrero de 2024. Durante el mes de noviembre no se realizó desplazamiento al municipio de Puerto López, debido a que las PPR en atención de este municipio se trasladaron de GT; y con anterioridad se había culminado otro participante. En cuanto al municipio de Cabuyaro se realizó atención a dos PER, y dos PPR. En relación con las ASS, se reciben los certificados, dejando cerrado el servicio social y se brinda la atención en el SIRR con los códigos DC-PDT, para la población de este municipio, para las PER, se registra la actividad, con el código psico_5 y Sost_Ec_2. En el caso de la iniciativa “Cuidando los entornos de paz” de las dos PPR de Cabuyaro, se recibió y cargo al SIRR los certificados de cumplimiento de las actividades concertadas en el plan de acción y que finalizaron el pasado 31 de octubre, de manera satisfactoria, cumpliendo con el embellecimiento del espacio, con labores de pintura, pañete, aseo, ornamentación y participación de una jornada deportiva, durante el cierre, donde además, socializaron una cartelera, indicando los cuidados que se deben promover con la comunidad para la sostenibilidad de estas ASS, actividad que contó la presencia de las PPR, Veedora, Presidente de JAC y comunidad de la vereda yarico. Finalmente, en el desplazamiento a la primavera se realiza la notificación personal de culminación exitosa de una PPR, quien finaliza su ruta de Reintegración, donde no se ubica ningún otro participante. Dentro de las generalidades en los dos procesos de Reintegración y reincorporación, de la población asignada se observa 2 PER inactivos con procesos judiciales y una persona inactiva por abandono al proceso de Reintegración, Cabe resaltar que este participante se contactó durante el mes de noviembre a la ARN y reporto caso de riesgo actual; sin embargo, se orienta para que realice las gestiones pertinentes en razón a que su caso está en investigación por abandono al proceso y el abogado deberá hacer la validación para su activación, de ser posible. Durante el mes de noviembre se realizó una actividad colectiva con las personas en proceso de Reincorporación a la cual asistieron 13 personas, donde se abordó las acciones para el desarrollo de la asociatividad, registrada en el SIR con el código Sost_Ec_5, con apoyo del CNR. Al igual para los demás PER que recibieron la atención de manera individual, se registró las actividades con el código PSICO_5, PSICO_6, Sost_Ec_2 Edu_5, COM_1. Y se menciona la entrega de un proyecto en pesca a una PER del área rural, quien recibe su beneficio de manera satisfactoria. Para las personas en proceso de Reintegración, se registró los códigos CIU 7.2.2.3, SAL_5.4.1.1, FAM 3.4.1.2, PROD 2.4.2.1, PROD 2.3.2.2, PROD 2.3.1.2, PRD 2.1.2.2, SEG 8.1.6.1, y PSICO_5, PSICO_6, Sost_Ec_2 Edu_5, COM_1, EV-PDT, DC-PDT, y CID. Y se culmina 2 PPR. En consecuencia, a las ya antes mencionadas atenciones, es necesario referir que también se brindo apoyo en atenciones transitorias y en especial se logro apoyar a un PAD, ante la entidad bancaria, para que se le asignara una cuenta con tarjeta, debido a que su limitación cognitiva y del lenguaje, le impiden hacer uso de las APP de su celular, aunque hubo barreras para la asignación de la cuenta se logra este beneficio satisfactoriamente. También se brindó el acompañamiento, en la orientación en la atención en salud a una PER, que requería la remisión para su hijo a causa de accidente que genera traumatismo cerebral, logrado la remisión y proceso pertinente. De esta manera se relaciona que las firmas de los participantes en todos los procesos antes descritos se tomaron a través de planilla y con Biométrico, también se firmaron algunos documentos como actas de compromiso de servicio social con las PPR; finalmente cabe mencionar que no se hace seguimiento a inscritos en el programa educativo de maestro itinerante, debido a que no hay matriculas en curso.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538 — CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN

2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las actividades que se desarrollan en el mes de noviembre, se hizo, seguimiento a las PPR y PER asignadas, a través de una atención presencial, donde se verifico el estado de la ruta para los PPR, realizando actualizaciones de 9 instrumentos de hábitat y 11 de empleabilidad según correspondía; se cumple con el seguimiento al total de 6 acuerdos, más los cumplimientos de 3 planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración, es de resaltar que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueve la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de condición de discapacidad, física y psicológica, resguardando el respeto por las creencias culturales de las PPR, al igual que las PER que hacen parte de la población con enfoque étnico, durante la atención psicosocial, teniendo en cuenta que se orienta a dos PER, sobre la importancia de respetar las creencia culturales y promover hábitos culturales ancestrales dentro de actividades educativas que ayudan a fortalecer las costumbres indígenas De igual manera se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada, teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, en toda la población objeto, brindando por medio de las actividades contenidas en los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir en la dignificación de los diferentes roles, para que logren asumir los cambios sin afectar su vinculación social, psicológica y emocional de la condición de vida, siendo incluyente con la población en el enfoque de género y adultez promoviendo la igualdad y la no discriminación. Es así que para el mes de noviembre se logró actualizar un total de 8 conceptos, mas 2 por cambio situacional, por abandono a la ruta y 2 por culminación de la ruta de Reintegración, dejando relevancia en aspectos importantes de cada PPR; donde se validaron temas familiares, personales, de salud y de productividad y fortalecimiento de capacidades personales, de acuerdo con las características y enfoque de cada persona y su grupo familiar, se realizó seguimiento a una ISUM de una PPR en Pueblo nuevo y se realizaron 2 traslados internos e igualmente se recibieron 2 PER por traslado de GT.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el desarrollo de las actividades del mes de noviembre, se llevó a cabo el seguimiento a la población de Puerto Gaitán, Pueblo Nuevo centro poblado de Puerto López, Cabuyaro y la Primavera vichada, donde se logró realizar la atención de un total de 56 participantes, de los cuales 37 fueron del proceso de reincorporación, y 19 del proceso del Proceso de Reintegración, asignadas en el SIRR. Por otro lado, se indica que se recibió el traslado de 1 PPR, de otro grupo territorial y 2 PER de traslado interno, también se tramitaron los traslados internos y los externos de manera inmediata, con el fin de garantizar que los participantes, reciban el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado; sin embargo, para el presente mes, se cuenta con 5 participantes inactivos; dos PPR por causal sobreviniente y una PPR en investigación por abandono a la ruta de reintegración y 2 PPAD inactivos por abandono a su ruta de los cuales se desconoce la ubicación. La relación de la población asignada presento un aumento de 3 participantes, y 2 que se trasladaron durante el mes de noviembre, quedando: CABUYARO 2 PER y 2 PPR; PUERTO LÓPEZ ningún PER ni PPR), la PRIMAVERA VICHADA 1 PPR culminado, en espera de la entrega del BIE y finalmente, en Pueblo Nuevo 1 PPR y 2 PER. De igual manera se realizan las actividades teniendo en cuenta los enfoques de la población enfoque diferencial, etnia y desvinculados, así mismo se promueve la equidad e igualdad de género entre núcleos familiares, cuyos planes de trabajo se enfocan a la resignificación y mejoramiento de calidad de vida y respeto de sus creencias, con esto se quiere decir que, aunque los participantes han tenido que desaprender sus creencias iniciales usando herramientas propias de las experiencias de su diario vivir actual; como el hecho de aprender un oficio para ser una persona productiva e independiente en el ejercicio al cumplimiento de los acuerdos de cada plan de trabajo de la ruta de reintegración y el acompañamiento a la población de Reincorporación.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realiza la convocatoria a las PPR y PER asignadas para las atenciones psicosociales del mes de noviembre y se llevó a cabo las actividades presenciales para evaluar cómo se encuentran en cada una de sus áreas y dimensiones. Durante el desarrollo de las actividades, se realizó las verificación y seguimiento a los planes de trabajo, actualización de instrumentos, y caracterizaciones, seguimientos de proyectos, se pasó a ejecución 4 planes de trabajo, se dio cumplido a los 6 acuerdos priorizados, teniendo en cuenta las necesidades de la población durante el proceso de caracterización, los cuales fueron concertados presencialmente con cada PPR de acuerdo a sus características y cargados al sistema con las correspondientes firmas. Para el proceso de reincorporación se ha solicitado el cumplido de la entrega documental y se ha orientado en base a los procesos de desembolsos para el bono de apoyo alimentario.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En noviembre se realizó citación y programación de las atenciones psicosociales, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (37) PER y (19) PPR, activas y asignadas del proceso de reintegración regular y reincorporación, (teniendo en cuenta que a las personas ausentes también se les convocó vía mensaje de texto y wasap, todas y todos de manera presencial, facilitando los horarios para la asistencia y con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas. registrando la metodología y avances en el ARPA, así como los códigos de cada acuerdo, dando avance a los Planes de trabajo en elaboración, que requerían cambio de estado a Ejecución, aplicando y actualizando los instrumentos de empleabilidad y habitabilidad. En el desarrollo de actividades del mes de noviembre, para cada PDT, se registra la metodología y avances en el sistema, así como los códigos de cada acuerdo, los cuales fueron realizados a través de asesorías con el profesional reintegrador. En consecuencia, se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención. Culminación de 2 PPR y seguimiento a los procesos de articulación con la administración municipal, apoyo a los participantes en temas de acceso a salud y acompañamiento en la adquisición de servicios bancarios.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el mes de noviembre no se realizó seguimiento a actores en el ámbito académico, del programa Maestro Itinerante con la UNAD, debido a que se culminó el año lectivo. Sin embargo es de gran relevancia señalar que sí se socializo las ofertas del SENA , evidenciando que la resistencia para la vinculación académica en este municipio obedece a que un 83% de la población en los dos procesos tanto de reintegración como reincorporación, viven a grandes distancias del sector urbano, sin acceso a conectividad, incluyendo que no se desplazan, por el alto costo de los pasajes. Sin embargo, se concilia la posibilidad de elevar esta situación a él orden territorial para que se estudie otras posibilidades como una metodología por módulos. Igualmente, se establece contacto con el profesional de ASOPROVASCOL para la entrega de los fortalecimientos a los proyectos productivos de la población en el municipio de Puerto Gaitán. Este mes se realiza la entrega de un recurso de reposición por parte de las personas que están aspirando a vivienda con la idea de salir de la lista de espera y obtener el beneficio una vez revisen su caso, debido a que hubo cambios de todo el personal que manejaba el proyecto las corrocaras.; al igual se confirma el fortalecimiento a 8 proyectos productivos por parte de la Secretaría de Gobierno, aunando esfuerzos en los requerimientos que se han solicitado en la elaboración del proyecto de compra.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Las gestiones para el mes de noviembre dan cuenta de la participación en todos los procesos de acompañamiento, para acciones en la remisión de rutas para la atención para, tramites financieros, en salud y reconocimiento de derechos, así como la permanencia en la escolarización de niños y niñas, oportunidades laborales en la oferta local, vinculación a las ASS de Puerto Gaitán, se hace el seguimiento a las unidades de negocio, entrega del proyecto productivo a una PER, encuestas y visitas de acompañamiento post por la modalidad de culminación. Se realiza cargue en el SIRR de certificados para la culminación de la ruta de Reintegración, y se gestiona un caso a través de la mesa de apoyo misional, para rectificación del CODA de una PPR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538 — CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de noviembre no se realizó inscripciones de FPT, ni para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA. Se tramito un plan de negocio y se hicieron 2 culminaciones, se realizan cierre de actas de FA, FPT y Psicosocial, para la terminación de la ruta de reintegración y por agotamiento de tiempos. En este periodo de ejecución no se realizó seguimiento a los reportes de asistencia académica, en el programa Maestro Itinerante con la UNAD, ni se gestionó tramites de matrículas que se proyectan para el mes entrante. Sin embargo, se tramita un servicio financiero a través de la entidad bancaria para un PPAD, teniendo en cuenta el enfoque diferencial para la atención oportuna. Se convoca a los participantes de reincorporación para iniciar el trámite de asociatividad y formular una propuesta que sea incluyente en la adquisición de tierras, donde inicialmente se van a tener que trabajar aspectos de la persona para fortalecer las habilidades de relacionamiento en cada participante a fin de mitigar la consecución de la propuesta y unificar los criterios básicos de la conformación.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de noviembre se activan protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT y Asistentes de Atención para un PPAD de Puerto Gaitán y 2 PRE-E de la primavera Vichada; de manera presencial, a quienes se contactaron vía telefónica con los datos suministrados, y a quienes se les brinda la atención correspondiente. Cabe señalar que los desplazamientos se realizaron a cada municipio garantizando la atención del mes. Durante el periodo en ejecución no presentaron novedades de riesgo en seguridad para la población atendida, ni para cuyos casos están reportados en la UNP y creados en el SIRR, en las asesorías brindadas se les ha socializado el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN. Donde se recuerda mantener los protocolos en seguridad personal que corresponde a los espacios seguros y prácticas de manejo de la información personal, así como el ejercicio de actividades lícitas en sus entornos, debido a que en el municipio ha habido un incremento de actividades extorsivas por parte de grupos armados y para lo cual se debe proveer acudir a las entidades que garantizan las rutas de denuncia y protección.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de noviembre se tramitaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, donde se realiza la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, y se hace el seguimiento al cargue de las actas firmadas por la Coordinadora del GT, por parte de los profesionales, hubo dos postulaciones de PPR para culminación de la ruta de reintegración, y se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de las PPR en el módulo culminación de beneficios, de acuerdo a la fidelización de la documentación pertinente; al igual que se tramito las actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT y que requieren cambios de modalidad, Se informa que las personas activas asignadas en el SIRR, las cuales son bachilleres, se encuentran culminadas en el beneficio de educación y que las que agotaron el beneficio económico de FPT en el mes se encuentran debidamente culminadas.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el desarrollo de actividades del mes de noviembre no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo, se articuló con instituciones locales a disposición de hacer parte de la implementación de escenarios de reconciliación. En la actualidad se continua con la vinculación de nuevas PPR a las acciones de servicio social en concertación con la iglesia San José Obrero en el municipio en Puerto Gaitán; no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos del SENA, se le da indicaciones a la población asignada del proceso de afiliación a salud con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente mes de noviembre, se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de dos PPR y las PER asignadas y que son objeto del beneficio; por lo anterior se identifica que dos personas no recibieron el desembolso correspondiente, para lo cual se procede a solicitar los tres últimos desprendibles de nómina, copia del contrato, extracto bancario de los depósitos y no se tramitan casos de gestión interna-ni excepcionales. tampoco se hace entrega de acta de víveres, a participantes con procedencia de Arauca, debido a que se desembolsó el suministro económico de alimentación y se realizó la caracterización a los proyectos productivos que se perdieron durante el desplazamiento y que queda en estado sin establecer.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo en referencia se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del plan de Acción, como fueron gestionar las atenciones a fin de cumplir con las metas de fidelización de la población, se realizó seguimientos a las unidades de negocio tanto en la ruta de reintegración con reincorporación, de igual manera se brindó oferta educativa, con el objetivo de lograr vincular a las PPR en FA, que no han agotado este beneficio, así mismo se entregaron las planillas de atención al área de digitación y se realizó el seguimiento de los acuerdos para la población en proceso de atención diferencial y cumplimiento en los planes de trabajo, finalización de actas de cierre de FA y FPT en los tiempos establecidos y se verifica los desembolsos por parte de ASOPROVASCOL, como parte de los fortalecimientos a las unidades de negocio, igualmente se realiza el cargue, de seguimiento a los proyectos productivos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se realiza la evaluación de 3 PDT por finalización de ciclo, después de 8 meses de acompañamiento y se evalúan los planes de acción al finalizar la fase de vinculación y adaptación, después de 12 meses, igualmente se realiza 2 evaluación por traslado de GT, apoyo en la convocatoria, citación y atención a los PPR, PER, PRE-E y PPAD, en los municipios de Puerto Gaitán y la primavera vichada. para realizar las atenciones psicosociales del presente mes, en cuanto a la atención diferencial con población indígena se tuvo en cuenta las costumbres, sus formas de vida y tradiciones ancestrales que les identifica, enmarcada en la transmisión de conocimientos propios.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectúo la entrega del informe de actividades el 1 al 30 de noviembre del 2023, donde se relacionan las atenciones, articulaciones, culminaciones, reuniones gestiones y logros que propenden por el mejoramiento en la calidad de vida de los participantes, así como también se realizó desplazamientos a otros municipios para garantizar el seguimiento en la ruta regular, y de Reincorporación y demás acciones para la vinculación a los ASS, cumplimiento con la entrega de información de la población con atención diferencial étnica y discapacidad para el apoyo en la articulación de rutas encaminadas al fortalecimiento de las capacidades individuales, en la gestión a través de sus propios recursos.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación de las actas a través del SIGER, utilizando los formatos; así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR, y por el representante que certifica las ASS, entrega de BIE y que son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo en el tiempo que este designa. Igualmente se hace la entrega de las listas de asistencia física de todas las atenciones brindadas a los PPR y PER, incluyendo las de atenciones en apoyo a la PR que atiende población PPAD y PRE-E, y no tuvieron desplazamiento, garantizando así la atención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN.

Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque

MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano — Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co